

En una bandexa de Plata settaxona seme-  
 sa de el presente secretario y contadas se hallaron  
 veinteyuna que es el mismo numero de Cavallos  
 Capitulares que existen en esta Huertam<sup>to</sup> y hauiendo  
 se leydo y hecho regulacion tubo D. Joseph Loyo, Ca-  
 uente de bouos, y Don Joseph Bastida, siete, con que que-  
 do nombrado para el n.º de esta Huertam<sup>to</sup>, el Sr.  
 D. Joseph Loyo; La Ciudad suplico a la Señora Condesa  
 que hablando con el respecto de unos requi-  
 sidos con los reales preuisiones de unos usos y Costumbres  
 que tiene para que se conforme con la maior parte  
 de bouos; su Señoria se conformo = Bolbio dentro  
 el Señor Don Antonio Fontes r.º r.º

Regulacion =  
 no  
 Salio p. 55 de  
 ay. D. Joseph  
 Loyo =

Sobre la monda de  
 las azeg. menores:

Señalando presente la Ciudad que por falta de me-  
 dios no se puede a presente hazer la monda General  
 de las azeg. maiores, y questo no embaraza p.º  
 que los interesados en sus hijuelas las monden y pa-  
 gan las demas obras de que necesitan. Acordo  
 que los Cavallos Comisarios de ambas azeg.ºs,  
 maiores de las licenzias que se pidiere por los inte-  
 resados en las menores para tapar sus tomazas, en  
 que expresen el camino competente para sus om-  
 pias de forma que no perjudiquen ha los dos Vassos  
 maiores con amplia Comision =

La Ciudad en Vista del manifestado por los Cau-  
 Comisarios de la azeg.º de nueue de auer ajustado  
 el dia del quinto y millon por el consumo de esta  
 especie por este presente año con la parte del Pre-  
 Caudador General de este dia, en precio de nueue  
 mill reales vellon. Lo aprubo y dio las gracias a dho  
 Cau.º por su zelo, y que executen a favor de la Real  
 hacienda en scriptura de obligacion de dicha canti-  
 dad en la misma conformidad y plazos del año ante-  
 cedente que para ello les da amplia poder y facultad =

El Señor Don Antonio Fontes r.º r.º Dixo que respecto  
 de las graues en fermedades que se ven en menudas

Sobre la salud

